Por parte de Juan Alvarez Gomez mayordomo de la M.ª Fuente
se puso peticion diciendo que la campana esta con peligro
de caerse y quebrarse = y se comete a Dn. Domingo de Gadea
a que reconozca donde se puede poner y haverse con
juramento a los gastos que en ello se pudieren hazer
y de cuenta a la Villa =

Para el lunes diez y ocho del corriente a la hora de las
mañana se junte la Villa y se nombrar letrados
y se citen a los capitulares con pena de quatro Ducados
y se pregone de el puerto y que dando citados los que
se pregonare y se declararon en ella lo que se acordo
y lo firmaron = Cm.º = s = schagan =

Diego Rubio — Fernando de Ferrer — Fran.co Ruiz — Domingo Gomez Lopez — Escr.no

En la Villa de Caravaca a diez y ocho dias del
mes de Julio de mil seis.tos y quarenta y tres años
Juntos el Concejo Justicia y Regim.to de esta Villa como
tiene de costumbre a tocar campana de Acuerdo
de su M.d y buen de esta Villa con asistencia
el D.r Diego de Guzman Alcalde mayor en nombre por
su M.d = D.r Dn. Dn. de Orbera Lanzadeguerra mayor
D.r D. Sanchez Alonso Sonsillas
D.r Domingo de Gadea Jabalosa = D.r Fran.co Alonso Noblejas